



Agencia Nacional de  
Infraestructura

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Rad Salida No. 2017-306-016033-1  
Fecha: 26/05/2017 09:53:47->999  
OEM: CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.  
Anexos: SIN



cite:  
)\_S\*  
)\_S\*\*  
)\_S\*

Bogotá, D.C.

Ingeniero:

**OSCAR ROBAYO VILLAMIL**

Representante Legal

Concesión Vial de los Llanos S.A.S

Dirección: Carrera 1º No. 14-24 Anillo Vial.

Teléfono: 578 – 6684990/91

Villavicencio - Meta.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
Radicado: 01-01-20170602000001383  
Fecha: 02/06/2017 05:03:10 p.m.  
Usuario: dduenas  
Persona / Contacto: ANDRES FIGUERO  
SERPA  
Entidad: ANI

**ASUNTO:** Aprobación envió N° 32 Asignación Tarifas Diferenciales Peaje La Libertad de conformidad con las Resoluciones del Ministerio de Transporte No. 3126 de 2014 y 1130 de 2015. Contrato de Concesión 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta IP.

Respetado Ingeniero:

De acuerdo a la comunicación recibida en la Agencia Nacional de Infraestructura, bajo el radicado ANI No 2017-409-046340-2 del 04 de Mayo de 2017, donde remiten el "Envió No. 32 peaje La Libertad Aprobaciones solicitud tarifa" y donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes, esto por parte el concesionario y la interventoría del proyecto, se procede a aprobar la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución 1130 de 2015 expedida por el Ministerio de Transporte, los cuales se relacionan a continuación:

**Envió N° 32 – Peaje La Libertad**

No. GRAL	No. ACTA DE APROBACION	#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	# PLACA
62	ACTA 32	1	68	ADRIANA LIZETH REBELLON SALDARRIAGA	113523979	DYO940

Dicho lo anterior, mediante este oficio se informa que es avalada la solicitud remitida por el concesionario y la interventoría conforme él envió No. 32 de revisión de requisitos con radicado 2017-409-046340-2



Agencia Nacional de  
Infraestructura



Para contestar cite:  
Radicado ANI No.: \*RAD\_S\*  
\*\*RAD\_S\*\*  
Fecha: \*F\_RAD\_S\*

Con esta aprobación se completa un total de 62 beneficios aprobados para el peaje La Libertad, conforme las resoluciones 3126 de 2014 y 1130 de 2015, por lo que a la fecha quedan 5 beneficios disponibles.

Atentamente,

  
**ANDRÉS FIGUEREDO SERPA**  
Vicepresidente de Gestión Contractual

  
**LUIS EDUARDO GUTIERREZ DIAZ**  
Gerente de Proyectos Carretero 2

cc: Ángela María Cabiéles, Unión Temporal Meta, Carrera 13 A No. 34-59 Oficina 501. Ed. Caribe Real. Bogotá D.C.

Proyectó: Andres Cardenas Rodriguez. – Asistente Supervisión Proyecto MVM IP  
Revisó: Cecilia Muñoz Salamanca–Supervisora Proyecto MVM IP *CM*  
Rad. Padre Nro. 2017-409-046340-2  
GADF-F-012

MVM IP 949